

NOTIFICACIÓN:

24º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 8º PISO ROL 15791-2.009 "BANCO INTERNACIONAL CON ROSAS", COMPARCE JOSÉ FRANCISCO ZENTENO LAGOS, REPRESENTACIÓN BANCO INTERNACIONAL, DEDUCE DEMANDA EN JUICIO EJECUTIVO CONTRA **JORGE PATRICIO ROSAS MONTECINOS**, FUNDA DEMANDA BANCO ES TENEDOR PAGARÉ **0823617**, POR EL CUAL SE OBLIGÓ A PAGAR **\$8.000.000.** DE CAPITAL MÁS INTERÉS DETERMINADO. DICHA SUMA SERÍA PAGADA 60 CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y SUCESIVAS DE \$ 190.886, CON VENCIMIENTO PRIMERA CUOTA DÍA 2 MAYO 2008. DEUDA, EN MORA DESDE 2 MARZO 2009, SE DEBE AL 26 MAYO 2009, **\$7.404.380.** PIDE TENER POR DEDUCIDA DEMANDA EJECUTIVA Y DESPACHAR MANDAMIENTO EJECUCIÓN Y EMBARGO POR **\$ 7.404.380**, ORDENANDO PROSIGA EJECUCIÓN HASTA PAGO EFECTIVO Y TOTAL, CON INTERESES PENALES, REAJUSTES Y COSTAS.**PRIMER OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS, CON CITACIÓN.**SEGUNDO OTROSÍ:** SEÑALA BIENES PARA EMBARGO.**TERCER OTROSÍ:** EXHORTO **CUARTO OTROSÍ:** PATROCINIO. A FOJAS 10 CUADERNO PRINCIPAL, SE PROVEYÓ 23 JUNIO 2009: A LO PRINCIPAL: DESPÁCHESE MANDAMIENTO POR LA SUMA DE \$7.404.380, MÁS INTERESES Y COSTAS. AL PRIMER OTROSÍ: POR ACOMPAÑADOS DOCUMENTOS, CON CITACIÓN. CUSTÓDIESE UN PAGARÉ. AL SEGUNDO OTROSÍ: TÉNGASE PRESENTE. AL TERCER OTROSÍ: EXHÓRTESE, FACULTANDO AL JUEZ EXHORTADO HASTA CONCEDER EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA PROCEDER AL EMBARGO. AL CUARTO OTROSÍ: TÉNGASE PRESENTE. \$7.404.380. **CUADERNO DE APREMIO** FOJAS 1, 24 DE JUNIO DE 2009 REQUIERASE A JORGE PATRICIO ROSAS MONTECINOS PARA QUE EN EL ACTO DE LA INTIMACIÓN PAGUE A BANCO INTERNACIONAL, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE LA SUMA DE \$7.404.380, MÁS INTERESES Y COSTAS.

NO VERIFICADO EL PAGO EN EL ACTO DE LA INTIMACIÓN, TRÁBESE EMBARGO SOBRE BIENES DE SU PROPIEDAD, EN CANTIDAD SUFICIENTE HASTA COMPLETAR Dicha SUMA, BIENES QUE QUEDARÁN EN PODER DEL PROPIO EJECUTADO EN CALIDAD DE DEPOSITARIO PROVISIONAL, BAJO SU RESPONSABILIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE. ASÍ ESTÁ ORDENADO POR RESOLUCIÓN DE VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. **A FOJAS 86**, CON FECHA 13 OCTUBRE 2009, TRIBUNAL PROVEYÓ A FS.84: POR ACOMPAÑADO DOCUMENTO, CON CITACIÓN. A FS.85: VISTOS: ATENDIDO EL MÉRITO DE AUTOS, OFICIOS RECIBIDOS Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, HÁCESE LUGAR A LA NOTIFICACIÓN SOLICITADA, LA QUE DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE TRES AVISOS EXTRACTADOS POR LA SRA. SECRETARIA A EFECTUARSE EN EL DIARIO EL MERCURIO DE SANTIAGO Y EL DIARIO ELECTRÓNICO EL MOSTRADOR. SIN PERJUICIO DEL QUE DEBA EFECTUARSE EN EL DIARIO OFICIAL. FIJASE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE PRACTICADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA EL DEMANDADO A LAS DEPENDENCIAS

DEL TRIBUNAL A LAS 10:30 HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER AL RESPECTIVO REQUERIMIENTO DE PAGO EN REBELDÍA. PROVEYÓ DOÑA ISOLDA ROSAS VILLARROEL, JUEZ TITULAR. AUTORIZA DOÑA CECILIA IRENE PASTEN PEREZ, SECRETARIA TITULAR. LO QUE NOTIFICÓ Y POR LA QUE REQUIERO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A JORGE PATRICIO ROSAS MONTECINOS 11.542.232-4, HACIENDO PRESENTE QUE SE FIJA EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE PRACTICADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL A LAS 10:30 HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER AL RESPECTIVO REQUERIMIENTO DE PAGO EN REBELDÍA.

LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2009.